



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-001-2014-00176-02

Auto de sustanciación No. 420

Neiva, Huila, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso de Responsabilidad Civil
Extracontractual promovido por ANA MARINA LEAL
OVIEDO Y OTROS en frente de la COMPAÑÍA
TAXIS VERDES S.A. Y OTROS

Con ocasión a la condena en costas reconocida en el numeral segundo de la providencia proferida en la fecha por esta Corporación, al resolver recurso de apelación de auto en el asunto de la referencia, el despacho **DISPONE:**

FIJAR como agencias en derecho de la segunda instancia a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada Compañía Taxis Verdes S.A, la suma equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente al momento de su pago.

NOTIFÍQUESE

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada